



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
PERMISO DE AMPLIACION DE HORARIO DE PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA							
DESCRIPCIÓN:							
<p>Toda persona física, jurídica-colectiva y los órganos públicos, para ejercer actividades comerciales, industriales, de servicios y espectáculos públicos, requieren licencia, cédula, autorización o permiso expedido por la autoridad municipal competente, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables. Permiso que concede la autoridad municipal a la persona jurídica colectiva que lo solicite para que realice su actividad económica en un horario extendido al habitual por un periodo no mayor a 30 días por año. Esta ampliación de horario por ningún motivo o circunstancia autoriza la venta de bebidas alcohólicas.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículo 34, 51 y 56 Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO DE AMPLIACIÓN DE HORARIO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Máximo 30 días por año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para ampliar el horario personas jurídico-colectivas.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si existe verificación por parte de desarrollo urbano y Protección Civil					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Solicitud por escrito dirigida al director de Desarrollo Económico que contenga lo siguiente:				SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículo 34, 51 y 56	
a. Razón social de la empresa y nombre comercial.				NO	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
b. Giro del establecimiento				NO	1		
c. Razón por la cual lo solicita				SI	1		
d. Días que pretende ampliar el horario				SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DIAS HABILES					
COSTO:		Variable de acuerdo al giro		Fundamento Jurídico	Art. 56 del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja en el área de Ingresos de la tesorería municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NINGUNA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Dependiendo que no se afecte a la ciudadanía y se cumplan con todos requisitos correspondientes					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO ECONOMICO				COORDINADOR DE PERMISOS Y LICENCIAS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARISOL PEÑA RANGEL					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA MORELOS ESQ. 5 DE MAYO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	VILLA GUERRERO		
C.P.:	51760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 09:00 A 17:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
714	1460132, 1460006, 1461170		116	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué debo hacer para que me puedan dar un permiso de horario extendido?						
RESPUESTA:	Tener tu licencia de funcionamiento al corriente y realizar el pago correspondiente al horario que pretendes trabajar						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	Sí y es de acuerdo al horario que pretendes utilizar y el tipo de productos que venden						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario contar con ese permiso?						
RESPUESTA:	Es muy importante que lo tengan, de lo contrario si llegara alguna supervisión de la COFEPRIS no tendrían con que amparar su horario de ventas y serán sancionados						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LICENCIAS PERMISOS LIC. MARISOL PEÑA RANGEL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS NOMBRE COMPLETO	 LA. JUAN ALBERTO VARA MOLINA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO NOMBRE COMPLETO	23 / 03 / 2022

